

# Unos ciudadanos libres de todo derecho

DENTRO del marco de las III Jornadas de la Función Pública, la Asociación Española de Administración Pública ha organizado un coloquio sobre el tema de "Las limitaciones a los derechos de los funcionarios públicos", celebrado en el madrileño Palacio de Exposiciones y Congresos, con asistencia de unos mil quinientos funcionarios.

Actuó de moderador Mario Trinidad, técnico de Información y Turismo, quien puso de relieve la irrupción conflictiva de los trabajadores públicos en la realidad del país, con huelgas como la de los carteros madrileños y la de los funcionarios barceloneses, que concluyeron con la militarización de aquéllos y la de los bomberos y policías municipales de Barcelona. Citó también hechos sintonáticos, como las sanciones a inspectores de Trabajo barceloneses por faltas de "opinión", el consejo de guerra contra ocho militares —también servidores públicos— y los numerosos despidos de personal contratado, para poner de relieve seguidamente la necesidad de obtener

### Los contratados

José Manuel Moreno, vicepresidente de la Agrupación de Actividades y Servicios del Estado, habló sobre la indefensión laboral de los contratados: inseguridad en el empleo, no reconocimiento de la antigüedad, negación del subsidio de desempleo y carencia de derechos de acudir a Magistratura y a sindicarse.

Los contratados piden —y han conseguido en algunos casos— una contratación laboral y que les consideren los mismos derechos que a cualquier trabajador.

En el camino hacia un sindicato democrático, propuso Moreno la imposición de las libertades de reunión, expresión, manifestación y huelga, así como la elección de comisiones unitarias en asambleas de centro.

### Libertad de opinión

Sobre las "restrictiones a la libertad de opinión de los funcionarios públi-



Mario Trinidad: "Sólo la democracia permitirá que el funcionario disfrute de todos sus derechos y esté al servicio del público y no de un régimen concreto".

cos", habló Ciriaco de Vicente, inspector técnico de Trabajo, que denunció sus limitaciones en nuestro país para los trabajadores de la Administración Pública. La Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 1964 exige, en efecto, "jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino", y el Reglamento Disciplinario de 1969, aplicable a funcionarios de carrera y contratados, castiga como falta muy grave la conducta contraria a esos Principios. De Vicente enumeró una larga serie de conductas y opiniones democráticas o socialistas con-

Para Mario Trinidad "sólo la democracia puede garantizar estos derechos y, lejos de suponer un peligro para el 'status' funcional —psicosis alentada por quienes han querido identificar Régimen con Estado y Administración—, es el sistema que permitirá que el funcionario disfrute de todos sus derechos y esté al servicio del público y no de un régimen concreto", según nos ha dicho personalmente.

# Las elecciones del miedo

NAS elecciones parciales —cuatro vacantes en la Junta Directiva— han provocado la mayor movilización electoral que se haya conocido en la Asociación de la Prensa de Madrid: 902 dos votantes. Por otro lado, han permitido una clarificación definitiva del electorado, ya que frente a la candidatura democrática se han polarizado todas las demás tendencias que, en principio, se expresaban a través de varias opciones electorales. En el brevísimo plazo para la campaña —cuarenta y ocho horas escasas— se retiraron dos candidaturas: la encabezada por Antonio Castro Villacañas y la compuesta por periodistas de la "Hoja del Lunes". La primera de ellas hizo un llamamiento expreso para que se votara por la candidatura de Luis Blanco Vila frente a la de Félix Santos. De esta forma se constituyó una especie de "frente nacional" en torno a una de las dos opciones. Por otro lado, el clima preelectoral se iba a enrarecer aún más con la distribución de un panfleto anónimo, insultante e injurioso, contra la candidatura de Félix Santos y contra aquellos directivos que habían entrado en la Junta Directiva, en las elecciones anteriores, por parte de la candidatura democrática.

Esta clarificación del electorado periodístico tiene unas motivaciones inmediatas: en las elecciones anteriores habían accedido a la Junta Directiva seis componentes de la candidatura democrática, que, a lo largo de este año, han trabajado en el seno de la Asociación potenciando unas reivindicaciones profesionales que, si en muchos casos concuerdan a los intereses económicos o asistenciales, en otros afectan a objetivos como el secreto profesional, la libertad de expresión, la defensa de los profesionales y de las empresas frente a las intromisiones de la Administración. La huelga por el secreto profesional (caso Rodrigo Vázquez Prado), las acciones promovidas en defensa de José Antonio Martínez Soler o Huertas Clevera, las realizadas por la supervivencia de "Nuevo Diario", la vigilancia constante de la Comisión de Defensa Profesional... iban a pesar en esta clarificación electoral del pasado viernes.

En efecto, nunca se había conocido una "disciplina" de voto semejante. En ocasiones anteriores, los votantes mezclaban nombres de dos o más candidaturas en sus papeletas. En estas elecciones se ha votado por candidaturas completas en un porcentaje verdaderamente significativo. En este sentido, unas elecciones parciales que parecían no tener excesiva importancia han revelado la gran coherencia que existe en el electorado. En el caso de la candidatura de Luis Blanco Vila se han concentrado, por exclusión, todas las opciones en principio repartidas entre tres candidaturas. En torno a la protagonizada por Félix Santos se ha mantenido el colectivo de profesionales que viene asumiendo siempre las propuestas de la Comisión de Defensa Profesional. La primera obtuvo 554 votos. La segunda, 332. Las elecciones anteriores habían demostrado un hecho: cualquier división frente a la candidatura democrática provocaría el triunfo de ésta. Esta lección ha dado lugar a ese "frente" unido que algunos han dado en llamar el voto del miedo.

Nada más conocerse el resultado, un empleado de la Asociación valoraba las elecciones en estos términos: "La profesión real ha perdido. Los que han votado a Félix Santos son la mayoría de la profesión real". El significado de esta frase saliente puede ser bien comprendido por los propios periodistas. En efecto, en las elecciones de la Asociación de la Prensa, los jubilados, los absentistas de la profesión tienen el mismo derecho al voto que los profesionales que realmente hacen la prensa de Madrid. Por otra parte, existe un alto número de profesionales en activo y titulados que aún no han podido ingresar en la Asociación y, por tanto, no han podido votar. Así, pues, el resultado electoral no da la medida de la composición real de la profesión activa.

Algunos comentarios al resultado de las elecciones han vuelto a incidir en ciertos supuestos sobre los que se montó la campaña contra la candidatura democrática. "ABC", por ejemplo, ha valorado la derrota de esta candidatura como la derrota de la extrema izquierda. Eso sería tanto como suponer que más de trescientos periodistas madrileños son de extrema izquierda. "ABC" es excesivamente pesimista. ■

## Funcionarios

irianas a tales principios, coyunturales, y reivindicó para los funcionarios las libertades de asociación política y sindical.

### Sindicación y huelga

Luis Rufilanchas, presidente de la Asociación Española de Administración Pública, trató del derecho de sindicación, proclamado en la DUDH y por la Conferencia Internacional del Trabajo. Destacó que sólo diez países no reconocen ese derecho para el funcionario público, y en Europa sólo se lo niegan Turquía y España, donde la Ley de Asociaciones de 1964 y la Ley Sindical de 1971 excluyen a los funcionarios del derecho a sindicarse. El ponente se pronunció a favor de la formulación "ex novo" de la normativa jurídica que regule ese derecho, de acuerdo con los principios de libertad sindical no discriminatoria para los funcionarios, derecho de huelga, negociación colectiva y participación o incluso autogestión.

Sobre "la huelga en los servicios públicos", el catedrático de Derecho del Trabajo, Luis Enrique de la Villa, empezó reconociendo que en el mundo sólo está reconocido ese derecho en dos países europeos (Italia y Francia), pero que la comparación no sirve en este caso, pues hay que tener en cuenta las distintas realidades nacionales, así como el reconocimiento en la mayoría de los países de derechos internacionales que suplen vacíos nacionales. Aquí se reprimen las huelgas mucho más duramente, considerándose sedición "todo intento de perturbar la función pública cualquiera que sea el objeto", siendo el sujeto todo trabajador de la función pública.

Frente a esta situación, De la Villa propuso que se reconozca el derecho de huelga en la función pública a escala constitucional y que sean los jueces quienes establezcan la lícitud o no de cada huelga.

### Militarización

Finalmente intervino el profesor Alejandro Nieto, catedrático de Derecho Administrativo, sobre la "militarización de los servicios públicos", establecida en la Ley de 26 de abril de 1969, a la que calificó de "gran cañón" apuntado sobre los servidores públicos.

Basándose en las enseñanzas históricas, el profesor Nieto, al llegar a la descripción de la que llamó "fase Fraga", en la que se está aplicando a rajatabla la Ley de 1969, se preguntó a dónde se iba a llegar de proseguir la racha militarizadora y "qué pasaría si los funcionarios militarizados se encogieran de hombros", como en alguna ocasión hicieron sus predecesores, quienes, al menos, incluso militarizados, podían negociar sus reivindicaciones con los distintos Gobiernos, cosa que no ocurre ahora. Concluyó mostrando su alarma y afirmando que "si se insiste en encumbrar tareas no propiamente militares a los militares, por decisiones del poder civil, en las que el Ejército no tiene posibilidad de decidir, sino sólo ejecutar, miremos la Historia y veremos que, entonces, el movimiento de las Juntas de Defensa culminó en la Dictadura de Primo de Rivera". ■ FERNANDO CASTELLO.

## En vísperas de Feria

# Socialistas, liberales y tecnócratas

**P**ROHIBIDA su intervención el 2 de abril, cuando en Sevilla estaban el Rey y el Gobierno, Felipe González habló finalmente el jueves 22 en el ciclo político organizado en la sede del periódico por "El Correo de Andalucía". Delineó la crítica situación del país y describió las tres soluciones: la continuista, la reformista y la ruptura. Ante los invitados de "El Correo", Felipe se hizo la pregunta que nos hacemos todos: "¿Es posible hacer la democracia sin demócratas, sin que el pueblo participe en su construcción?". Y bajo el óleo púrpura del viejo cardenal trató de responder: "Estamos en una situación de despotismo ilustrado". Siguió luego un larguísimo coloquio, con un público tan pendiente del profetismo en su tierra de Felipe como de la clepsidra electrónica que han puesto para estas ocasiones los chicos de "El Correo", a fin de que las preguntas no pasen de tres democráticos minutos. En este coloquio, Felipe señaló que Coordinación Democrática "no es una alianza electoral ni un pacto de Gobierno, sino un esfuerzo para encontrar una vía pacífica de alternativa democrática"; tranquilizó a sus futuros electores afirmando que "el PSOE no exige una profesión de fe marxista para incorporarse a sus filas, en él cabe desde el marxismo no leninista hasta la social-democracia bien entendida, que no disfraze un liberalismo"; sobre el marxismo del PSOE abundó más todavía, en una sutil distinción entre ideología y metodología en la que señaló que su Partido es marxista metodológicamente; a instancia de parte: sacó a relucir el regionalismo, al decir que "la estabilidad de la democracia pasa por el establecimiento de las autonomías regionales".

Pero políticamente lo más interesante de la aparición sevillana del primer secretario del PSOE fue el tema de la unidad del socialismo. En la sala estaban cuadros de las tres corrientes socialistas del Estado español: el PSOE, el Partido Socialista Popular y la Confederación-Federación, representada por el secretario general de Alianza Socialista de Andalucía, Luis Uruñuela. Mientras que el Rubicón de las regionalidades y las nacionalidades parece que separa todavía a los dos socialismos unitarios (PSOE y PSP) del federal, hay entre éstos síntomas evidentes de acercamiento. La intervención de los hombres sevillanos del PSP, con su cabeza más visible y notable, el profesor Alfonso

Lazo, así hace pensar. Tan idílicos se adivinaban los gestos, que Felipe tuvo que referirse a la tercera fuerza en el proceso de unidad: "No creo que la panacea para la unidad del socialismo sea la relación de dos, sino de todos los grupos políticos que se sienten socialistas".

### De Garrigues a las Diputaciones

También el Partido Demócrata Andaluz —integrado en la federación liberal que encabeza Joaquín Garrigues Walker— salió a la luz en vísperas de Feria. Llevó la voz cantante el industrial y agricultor jerezano Gabriel Navarro, miembro del Secre-



Felipe González: Profeta en su tierra.

tariado del Partido, que sin quererlo se está convirtiendo en el Jordi Pujol de Andalucía, ante las arcadas viscerales e históricas que la democracia produce en la derecha meridional. Aunque Navarro insiste en que "tenemos un adversario que es la izquierda y tenemos un enemigo que es el 'bunker'", la verdad es que el Partido Demócrata Andaluz está encontrando aliados entre los adversarios, que también quieren encontrar a esa derecha democrática que no existe en el Sur. De cuanto Gabriel Navarro expuso en la presentación del PDA se deduce que en Andalucía el "bunker" tiene forma de casino de señoritos de la calle Larga. Porque demostrando su falta de visión histórica, junto al caballo de su paisano el dictador Primo de Rivera, los señoritos de Jerez andan diciendo que Gabriel Navarro

es comunista. En cuyo caso, federalmente, Garrigues Walker es comunista.

"Nuestro partido —dijeron los hombres del PDA— quiere la autonomía política, administrativa, cultural y económica de Andalucía. Nuestro regionalismo consiste en sacudimos el ser colonia de España; Andalucía tiene sobrados recursos, lo único que le falta es promocionarse a sí misma".

No lejos de la reunión de Gabriel Navarro, en el Palacio de la Diputación donde durante la Segunda República tanto luchó Hermenegildo Casas para que fuera aprobado el proyecto de Estatuto Andaluz de 1933, los presidentes de las diputaciones andaluzas tenían una sesión en su intento de fomentar desde arriba y sin la menor conexión democrática un cierto regionalismo desarrollista y tecnocrático. Cuando un reportero del diario "Sevilla", del Movimiento (que pronto se convertirá en el regional y casi blanquiverde "Suroeste", lo que son las cosas) apareció por allí preguntando a los presidentes de la Diputación por el Estatuto Andaluz, fue como si hubiera nombrado la urna en casa del elegido a dedo. Se fue a su periódico y escribió: "Un sondeo previo revela que en líneas generales los presidentes de las Diputaciones andaluzas no son partidarios de la configuración formal, legal e institucionalizada de un Estatuto Regional para Andalucía... De otra parte, se descubre en el sondeo-encuesta que los presidentes tienen en alta estima el concepto de provincia y que es en ésta donde debe residir la facultad administrativa descentralizada". Después de la reunión, los señores presidentes dieron un comunicado en el que decían que habían acordado solicitar de la Presidencia del Gobierno la creación de una comisión mixta que desarrolle un régimen especial administrativo para la región andaluza, solicitar del Ministerio de la Vivienda la redacción de un Plan Territorial y solicitar también "que se ejecuten las inversiones y obras previstas en los Planes de Desarrollo ya extinguidos". Después de tanto solicitar, constituyeron algo así como una Comisión Promotora del Ente Regional para Andalucía.

Para los presidentes de las Diputaciones, Andalucía es sólo un Ente. Con mayúscula, pero un ente. Para el pueblo andaluz los presidentes de las Diputaciones también son un ente. ■ ANTONIO BURGOS.